

Indecopi: Universidades y municipalidades distritales son las entidades que eliminaron más barreras burocráticas en el primer semestre de 2021

- ✓ **El Indecopi logró que 66 entidades e instituciones públicas eliminaran 2 157 barreras burocráticas a nivel nacional, según los nuevos rankings sobre barreras publicados.**

Las universidades y las municipalidades distritales son las entidades que más barreras burocráticas presuntamente ilegales o irracionales eliminaron a nivel nacional durante el primer semestre del 2021, según los tres nuevos *rankings* sobre barreras burocráticas publicados por el Indecopi.

Estos rankings buscan dar a conocer qué instituciones y entidades públicas, a nivel nacional, han eliminado más barreras burocráticas presuntamente ilegales o irracionales (**ranking positivo**) y cuáles adoptaron medidas preventivas para evitar la creación de dichas barreras en beneficio de la ciudadanía (**ranking de medidas preventivas**). Asimismo, informan qué instituciones impusieron más barreras burocráticas declaradas ilegales o irracionales (**ranking negativo**).

Según el **ranking positivo**, durante el primer semestre del año el Indecopi promovió la eliminación voluntaria de 2 157 barreras burocráticas en 66 instituciones y entidades estatales, producto de las acciones preventivas impulsadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y las comisiones de las Oficinas Regionales del Indecopi.

Del total de barreras eliminadas, el 32% corresponde a las universidades públicas y privadas (697 barreras eliminadas), el 30% a municipalidades distritales (654 barreras eliminadas) y el 19% al Gobierno Regional de Pasco (413 barreras eliminadas), las cuales afectaban principalmente a los sectores construcción e inmobiliario, telecomunicaciones, transportes, salud y educación.

Entre las universidades que más barreras burocráticas eliminaron destacan la Universidad Nacional del Callao (122 barreras eliminadas), la Universidad Peruana Unión (75) y la Universidad Ricardo Palma (69). Las barreras eliminadas estaban vinculadas a trámites para la obtención de los grados académicos de bachiller y título profesional, así como cobros y exigencias que realizaban a los alumnos para tramitar documentos.

En cuanto a las municipalidades distritales que eliminaron más barreras burocráticas destaca la Municipalidad Distrital de Sausa (Junín) (251 barreras eliminadas); la Municipalidad Distrital de Uchumayo (Arequipa) (181), y la Municipalidad Distrital del Tambo (Junín) (137). Las barreras eliminadas estaban relacionadas a exigencias de copias de documentos para obtener licencia de funcionamiento, licencia de habilitación urbana, entre otros.

Por otro lado, de acuerdo al **ranking de medidas preventivas**, la lista de entidades que adoptaron medidas para evitar la creación de barreras burocráticas es encabezada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), con 6 medidas implementadas; seguido por el Ministerio del Interior (Mininter) con 4 medidas implementadas; y la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con dos medidas adoptadas.

Finalmente, el **ranking negativo** de las entidades que más barreras burocráticas ilegales o irracionales impusieron en el primer semestre del 2021 es encabezado por el Gobierno Regional de La Libertad, con 389 barreras burocráticas impuestas; seguido por la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica (Lima), con 81 barreras aplicadas; y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con 66 barreras burocráticas impuestas.

Este último ranking indica que 42 entidades impusieron 729 barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad por parte del Indecopi, a nivel nacional.

Los rankings sobre barreras burocráticas del primer semestre del 2021 pueden ser revisados en el siguiente enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/en/ceb-publicaciones>.

Lima, 20 de diciembre de 2021

Glosario:

Barreras burocráticas: Son requisitos, exigencias o prohibiciones que imponen las entidades de la administración pública, a través de una norma, a ciudadanos o empresas para la realización de actividades económicas. Algunas barreras burocráticas son consideradas ilegales si se imponen de manera contraria a la ley o, en su defecto, irracionales si presentan una dificultad sin sustento o razón al acceso o permanencia de un agente económico en el mercado.